GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2025-03-05			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME	2025-02-18	2025-02-28	**No. DEL CONTRATO**	226 - 2025
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Sindy Lucia Pino Mercado		**CC**	1046338635
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	70202			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)				

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	488438128602

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Política en la gestión jurídica, administrativa y regulatoria así como el seguimiento a la Política de Economía, Cultural y Creativa, que permitan evaluar su implementación y resultados, acorde con la unidad de criterio de la Entidad				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	10 meses y 15 dias calendario	**FECHA DE INICIO**	2025-02-18	**FECHA FIN**	2025-12-31
ADICIONES Y PRÓRROGAS					
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	11	**PAGO No.**	1	**de**	11

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
93.649.500	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	225	O2301173301202 4014402073	N/A	0	93.649.500	3.864.900	89.784.600
93.649.500			**Total:**			**0**	**93.649.500**	**3.864.900**	**89.784.600**

VALOR INICIAL CONTRATO	93.649.500		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	93.649.500		
VALOR PAGO A EFECTUAR	3.864.900	**VALOR EN LETRAS**	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	0		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	89.784.600		
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0		
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

1. Revisar, analizar y emitir conceptos técnicos requeridos en el marco de la economía cultural y creativa, conforme a las directrices establecidas por su Director.

En el mes de febrero no se emitieron conceptos técnicos requeridos en el marco de la economía cultural y creativa, conforme a las directrices establecidas por el director.

2. Hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, mediante la consolidación, análisis y elaboración de reportes que permitan evaluar su implementación y resultados, en alineación con las metas y objetivos institucionales.

Durante el mes de febrero se le hace seguimiento al cumplimiento de la Política Publica de Economía Cultural y Creativa, mediante la elaboración del reporte de resultados sobre la PPECC vigencia 2024 a la OAP. (Ver Carpeta obligación 2, anexo 1 y anexo 2)

3. Contribuir en el proceso de alianzas estratégicas para la implementación efectiva de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa en la Identificación de potenciales aliados públicos y privados, Gestión y formalización de acuerdos de alianza, Seguimiento de las alianzas.

Durante el mes de febrero no se realizaron alianzas estratégicas para la implementación efectiva de la Política Publica de Economía Cultural y Creativa en la Identificación de potenciales aliados públicos y privados.

4. Proyectar, analizar y revisar instrumentos regulatorios necesarios para la promoción, consolidación y fortalecimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.

Durante el mes de febrero no se realizaron actividades asociadas a la obligación toda vez que no se realizaron encuentros relacionados.

5. Acompañar la construcción y consolidación de respuestas técnicas y estratégicas a las proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá, garantizando su alineación con los objetivos institucionales.

Durante el mes de febrero acompañé en la consolidación de respuesta técnica y estratégica, mediante la respuesta a la proposición presentada “Proyecto de Acuerdo N° 257 de 2025”. (Ver carpeta obligación 5, anexo 1)

6. Acompañar la elaboración de respuestas a tutelas, requerimientos, solicitudes y derechos de petición formulados por Entes de Control, Autoridades Administrativas o Judiciales, y usuarios internos y externos, dentro del marco de competencia de la Dirección de Economía, Estudios y Política.

Durante el mes de febrero acompañé en la elaboración de respuesta a derecho de petición PPRROM. (Ver carpeta obligación 6, anexo 1)

7. Apoyar el seguimiento y la publicación de los documentos derivados de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Economía, Estudios y Política en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los plazos establecidos.

Durante el mes de febrero no se realizaron actividades asociadas a la obligación toda vez que no se realizaron publicaciones relacionadas.

8. Contribuir en la identificación, análisis y estructuración de mecanismos innovadores de financiación dirigidos a los agentes de la economía cultural y creativa de Bogotá, fortaleciendo su sostenibilidad y desarrollo.

Durante el mes de febrero no se realizaron actividades asociadas a la obligación toda vez que no se realizaron publicaciones relacionadas.

9. Atender la unidad de criterio en materia jurídica según lineamientos y directrices de la Oficina Jurídica de la entidad.

Durante el mes de febrero no se realizaron actividades asociadas a la obligación toda vez que no se realizaron publicaciones relacionadas.

10. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.

Durante el mes de febrero garantice la ejecución por mi cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas necesarias.

11. Garantizar un mínimo de 15 productos por periodo de ejecución contractual.

Durante el mes de febrero se entregaron los siguientes productos: 1. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento al producto 1.3.1 de la PPECC “Programa de cultura ciudadana para la sostenibilidad cultural y social de los Distritos Creativos” al cual se le realizaron los ajustes solicitados, con el fin de enviarlos a la OAP. (Ver carpeta obligación 11, anexo 1) 2. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento al consolidado del reporte de resultados sobre la PPECC vigencia 2024 a la OAP con el fin de ser revisado por parte de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá. (Ver carpeta 11, anexo 2) 3. Durante el mes de febrero Participé en la reunión virtual sobre la PPRROM en la que se trabajó sobre los alcances y desarrollo de esta PP en el transcurso del año 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 3) 4. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento a la solicitud realizada por parte de la OAP con el fin de revisar y escoger los productos destacados y exitosos de la vigencia 2024. (Ver carpeta obligación 11, anexo 4 y anexo 5) 5. Durante el mes de febrero nos reunimos en las instalaciones de la SCRD con el fin de revisar los productos de la Política Publica ECC, para darle seguimiento y cumplir con las metas proyectadas para 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 6) 6. Durante el mes de febrero junto al equipo de revisión de la PPECC se le hizo seguimiento y observaciones a la PPECC. Con el fin de ajustar los productos y sus metas propuestas para la vigencia 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 7). 7. Durante el mes de febrero se escogió fecha (15 de marzo) de mesa de trabajo sobre la definición de estrategias para llevar a cabo la Política Pública de Lectura Escritura y Oralidad VIGENCIA 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 8) 8. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento al formato de ajuste presupuestal del producto 7.1.8 de la PPRROM con el fin de enviar esta información consolidada a la OAP y secretaria de Gobierno Distrital. (Ver carpeta obligación 11, anexo 9) 9. Durante el mes de febrero se hizo revisión y seguimiento al plan de acción de la PP LEO (Lectura Escritura y Oralidad) producto 1.2.15. Medición del valor agregado del sector editorial en Bogotá, con el fin de definir la estrategia que se llevará a cabo en su ejecución para la vigencia 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 10) 10. Durante el mes de febrero se hizo revisión y seguimiento al plan de acción de la PP LEO (Lectura Escritura y Oralidad) producto: 2.1.7. Promoción de la cultura escrita en los Distritos Creativos, con el fin de definir la estrategia que se llevará a cabo en su ejecución para la vigencia 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 10)

12. Participar en las reuniones y comités que en desarrollo de su objeto contractual requieran y/o sean concertadas por el supervisor del contrato.

Durante el mes de febrero participe en la capacitación CULTURED sobre la ejecución contractual en este año 2025. Nos brindaron las pautas para presentar informe y cuenta de cobro mensual del presente año. (Ver carpeta obligación 12, anexo 1)

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

13. Crear un plan de pagos en la plataforma SECOP II de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor y publicar los soportes de ejecución dentro de los tres días siguientes a la expedición del informe de actividades.
Crearé el plan de pagos de febrero en la plataforma SECOP II de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor y publicaré los soportes de ejecución dentro de los tres días siguientes a la expedición del informe de actividades; una vez sea aprobado y firmado por el supervisor.
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución contractual.
Durante el mes de febrero se guardó la debida reserva en los asuntos y obligaciones ejecutadas durante el periodo de ejecución del contrato

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Durante el mes de febrero se entregaron los siguientes productos: 1. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento al producto 1.3.1 de la PPECC “Programa de cultura ciudadana para la sostenibilidad cultural y social de los Distritos Creativos” al cual se le realizaron los ajustes solicitados, con el fin de enviarlos a la OAP. (Ver carpeta obligación 11, anexo 1) 2. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento al consolidado del reporte de resultados sobre la PPECC vigencia 2024 a la OAP con el fin de ser revisado por parte de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá. (Ver carpeta 11, anexo 2) 3. Durante el mes de febrero Participé en la reunión virtual sobre la PPRROM en la que se trabajó sobre los alcances y desarrollo de esta PP en el transcurso del año 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 3) 4. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento a la solicitud realizada por parte de la OAP con el fin de revisar y escoger los productos destacados y exitosos de la vigencia 2024. (Ver carpeta obligación 11, anexo 4 y anexo 5) 5. Durante el mes de febrero nos reunimos en las instalaciones de la SCRD con el fin de revisar los productos de la Política Publica ECC, para darle seguimiento y cumplir con las metas proyectadas para 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 6) 6. Durante el mes de febrero junto al equipo de revisión de la PPECC se le hizo seguimiento y observaciones a la PPECC. Con el fin de ajustar los productos y sus metas propuestas para la vigencia 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 7). 7. Durante el mes de febrero se escogió fecha (15 de marzo) de mesa de trabajo sobre la definición de estrategias para llevar a cabo la Política Pública de Lectura Escritura y Oralidad VIGENCIA 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 8) 8. Durante el mes de febrero se le hizo seguimiento al formato de ajuste presupuestal del producto 7.1.8 de la PPRROM con el fin de enviar esta información consolidada a la OAP y secretaria de Gobierno Distrital. (Ver carpeta obligación 11, anexo 9) 9. Durante el mes de febrero se hizo revisión y seguimiento al plan de acción de la PP LEO (Lectura Escritura y Oralidad) producto 1.2.15. Medición del valor agregado del sector editorial en Bogotá, con el fin de definir la estrategia que se llevará a cabo en su ejecución para la vigencia 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 10) 10. Durante el mes de febrero se hizo revisión y seguimiento al plan de acción de la PP LEO (Lectura Escritura y Oralidad) producto: 2.1.7. Promoción de la cultura escrita en los Distritos Creativos, con el fin de definir la estrategia que se llevará a cabo en su ejecución para la vigencia 2025. (Ver carpeta obligación 11, anexo 10)	2025-03-05	Anexo informe mes de febrero año 2025.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por	NO	

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

concepto de rentas de trabajo		
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo Sindy Lucia Pino Mercado, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **ENERO** es: **9480180066**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **1.545.960,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	247.400,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	193.300,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	8.100,00
Total			448.800,00

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 226-2025 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista Sindy Lucia Pino Mercado, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Sindy Lucia Pino Mercado	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 2	ANGELA MARIA CORONADO CALDAS	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 3	SOFIA MOLANO PERDOMO	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 1	RAUL ERNESTO CASAS VALENCIA	
SUPERVISOR	MARIO ARTURO SUAREZ MENDOZA	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha
ANGELA MARIA CORONADO CALDAS	Por favor ajustar de acuerdo a reunión.	2025-03-04 05:40:24

Radicado: **20252400006054**
Fecha 05-03-2025 18:12

Documento 20252400006054 firmado electrónicamente por:

Sindy Lucia Pino Mercado, Contratista, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 05-03-2025 18:12:16

Sofía Molano Perdomo, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha de Firma: 05-03-2025 18:12:16

Raúl Ernesto Casas Valencia, Contratista, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 05-03-2025 18:12:16

Angela Maria Coronado Caldas, Contratista, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 05-03-2025 18:12:16

Mario Arturo Suárez Mendoza, Director de Economía, Estudios y Política, Dirección de Economía Estudios y Política, Fecha de Firma: 05-03-2025 18:12:16

Anexos: 8

f747c2885c130f1afd804f873f4f728fe6b8e719479080c9944b41099a8fefb0